



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SERÓN DE NÁGIMA

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2020, el padrón de agua y basura correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Serón de Nágima, 8 de julio de 2020.– El Alcalde, Luis Antonio Hernández Laorden. 1309

BOPSO-81-17072020